

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

y

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Allaria Residencial I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario - Mecanismo Sustitutivo de Asamblea - Aprobación de Estados Contables – Resultado de la Solicitud de Consentimiento a Cuotapartistas

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”) del fondo común de inversión cerrado “**Allaria Residencial I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario**” (el “Fondo”), y en virtud del Hecho Relevante publicado con fecha 22 de marzo de 2024, se informa al público inversor que se ha obtenido el consentimiento unánime de los Cuotapartistas del Fondo para la aprobación de las cuestiones sometidas a su consideración, de conformidad a lo establecido en el Capítulo 12, Sección 4, del Reglamento de Gestión del Fondo.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.